

Preven alud de juicios de inconformidad tras los comicios del primero de junio

**LILIAN HERNÁNDEZ
Y FABIOLA MARTÍNEZ**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha recibido 88 impugnaciones contra las listas definitivas de los candidatos a ministros, magistrados y jueces. En un corte hasta ayer, la sala superior había admitido ese número de inconformidades, las cuales se suman a los más de 3 mil 500 juicios que se han presentado sobre el proceso electoral judicial desde el 30 de septiembre de 2024.

Sin embargo, este es apenas el inicio de los juicios de inconformidad de todo tipo, pues después del periodo de campañas y de la jornada electoral se estima que el tribunal reciba un alud de causas contra los resultados del 1º de junio.

En la sesión de ayer, el pleno de la sala superior confirmó por segunda

ocasión los topes de los gastos de campaña establecidos para ministros, magistrados y jueces.

Además, avaló las asignaciones de candidatos a distritos electorales judiciales por especialidad en las entidades que se dividieron en más de dos distritos determinados por el Instituto Nacional Electoral (INE) a través de un sorteo.

El pleno también confirmó por unanimidad de votos el acuerdo del INE sobre los lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales, de entidad, circunscripción plurinominal y nacionales para la elección judicial.

A pesar de que ayer se discutieron inconformidades de todo tipo de este proceso electoral judicial, los magistrados coincidieron en ratificar las decisiones que ha tomado el instituto electoral, por lo que mantienen sus acuerdos tal cual.

Lo cierto es que en las próximas sesiones vendrán casos más com-

plejos como las 29 impugnaciones, al menos, interpuestas contra los criterios que fijó el INE para garantizar la equidad e imparcialidad de campañas y veda de la elección judicial, a partir de lo cual prohíbe a la estructura gubernamental promover la participación ciudadana para estos comicios del 1º de junio próximo.



A topes de gastos y las listas de candidatos, se sumarían quejas por resultados